

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2891

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes ocho de septiembre del año dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar de la ausencia del Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente ambos por el Ministerio de Hacienda y del Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Gobernación.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 CONFIDENCIAL

V.- Asuntos Gerencia Recursos Humanos

5.1 Propuesta para creación de 2 plazas en Departamento de Informática y Despensa Institucional.

5.2 Memorándum GG/42/2015 sobre proceso de selección de Técnico UACI.

VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 CONFIDENCIAL

6.2 Memorándum UFI/142/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA al mes de abril 2015.

6.3 Memorándum UFI/143/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTIN del Juego No. 113 Mono Loco.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia.

4.1 CONFIDENCIAL

V.- Asuntos Gerencia Recursos Humanos

5.1 Propuesta para creación de 2 plazas en Departamento de Informática y Despensa Institucional. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/44/2015 de fecha 3 de septiembre del año 2015, suscrito por el Ingeniero Armando Sanchez, Gerente General, mediante el cual remite la propuesta de la Gerencia de Recursos Humanos para la creación de dos plazas nuevas, las cuales se consideran necesarias para las áreas de la Gerencia de Operaciones y para la Despensa de la LNB. Manifiesta el licenciado Jorge Merino en su memorándum GRRHH/0172/2015 de fecha 31 de agosto del 2015, que

atendiendo requerimientos de la Gerencia de Operaciones sobre dotar al Departamento de Informática de un nuevo Analista Programador para dar cobertura a la demanda de servicios que en esa especialidad se generan para dicho Departamento, así como requerimiento de un Colaborador Administrativo que ha sido solicitado por el Comité de Despensa, presenta propuesta de creación en ejecución de una Plaza de Analista Programador y una Plaza de Colaborador Administrativo I, utilizando los recursos provenientes de 2 plazas de Técnico II actualmente vacantes que se estarían suprimiendo para los siguientes ejercicios fiscales. Conocido el tema y con base a lo manifestado por el Gerente General y por el Gerente de Recursos Humanos **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la creación en ejecución de una Plaza de Analista Programador y una Plaza de Colaborador Administrativo I, utilizando los recursos provenientes de 2 plazas de Técnico II actualmente vacantes que se estarían suprimiendo para los siguientes ejercicios fiscales; b) Que el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente continúe el proceso según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

5.2 Memorándum GG/42/2015 sobre proceso de selección de Técnico UACI. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/42/2015 de fecha 19 de agosto del 2015, suscrito por el Ingeniero Armando Sánchez, Gerente General, mediante el cual remite el informe de resultados del proceso de selección para cubrir el puesto de Técnico UACI en atención a requerimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Por otra parte el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos mediante memorándum GRH-623/2015 de fecha 18 de agosto del 2015, informa que habiendo realizado el proceso de selección interna regulado en la Clausula 18 del Contrato Colectivo de Trabajo al cual no se recibió solicitud alguna, sin embargo extemporáneamente un empleado aplicó a la plaza, pero considerando que no cumplía con los requisitos del perfil del puesto; por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, en el mes de mayo del 2015, fue publicada la oferta de empleo en un periódico de mayor circulación, en este proceso externo de selección se obtuvo un total de 18 posibles candidatos para participar en el concurso, a quienes se les practicaron pruebas de conocimientos técnicos relacionados con el puesto, presentándose únicamente 11 de los candidatos. Continua manifestando el licenciado Merino, que de los 11 candidatos únicamente 6 fueron convocados para entrevista; los resultados de las entrevistas determinaron que 4 candidatos eran adecuados para pasar a la siguiente fase de evaluación, siendo 2 candidatos los que superaron las pruebas de todo el proceso y se remitieron a entrevista con la jefa del puesto a cubrir, quien recomendó mediante memorándum UACI/439/2015 de fecha 7 de agosto del 2015, a la señora Rhina Ivelice Centeno Navarrete por contar con la experiencia requerida. La Gerencia de Recursos Humanos, recomendó que el Director Presidente entrevistara a ambos candidatos y con base a su valoración someterlo a conocimiento de Junta Directiva. Manifiesta el Director Presidente, que entrevistó a ambos candidatos y considerando las entrevistas y la recomendación de la Jefa UACI, propone a Junta Directiva contratar a la señora Centeno, de conformidad al Art. 12, numeral 6) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB y 13 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, en atención a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la misma ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de la señora **RHINA IVELICE CENTENO NAVARRETE**, a partir del 1 de octubre del año 2015,

de acuerdo a los siguientes términos: Plaza de Técnico II con sueldo mensual de \$ 825.26, por contrato, con cargo funcional de Técnico UACI, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera; b) Que el Gerente de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias realice los actos administrativos que determine procedentes, atendiendo plenamente lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable. **COMUNIQUESE.**

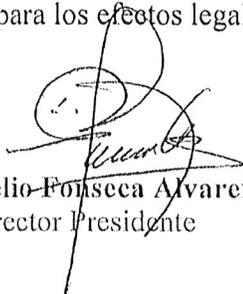
VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 CONFIDENCIAL

6.2 Memorándum UFI/142/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA al mes de abril 2015. El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de abril del año 2015, correspondientes a los sorteos Extraordinario número 161 y La Millonaria números 2033, 2034 y 2035, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/142/2015 de fecha 4 de septiembre del 2015, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos Extraordinario número 161 y La Millonaria números 2033, 2034 y 2035; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.**

6.3 Memorándum UFI/143/2015 sobre liquidaciones definitivas de LOTIN del Juego No. 113 Mono Loco. El Director Presidente presenta a Junta Directiva memorándum UFI/143/2015 de fecha 4 de septiembre del 2015, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez Jefe UFI, mediante el cual remite la liquidación definitiva del juego número 113 denominado "Mono Loco" de Lotería Instantánea, a efectos que la misma sea autorizada por la Junta Directiva; asimismo, presenta Detalle de Gastos correspondientes a dicho Juego, así como la pérdida generada por el mismo, la cual asciende al monto de Un mil setenta y tres dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Conocido el tema y en virtud de lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la liquidación Definitiva del Juego de Lotería Instantánea número 113 denominado "Mono Loco"; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.**

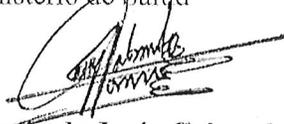
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas y cuarenta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente



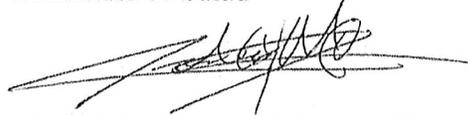
Igor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Directora Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva